

Panamá, 20 de Mayo de 2024

amc /amm-

Ingeniero

**Domiluis Domínguez**

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

MINISTERIO DE AMBIENTE

E. S. D.

**Estimado Ingeniero Domínguez:**

En atención al cumplimiento de la normativa vigente que regula el proceso de evaluación de impacto ambiental y actuando en mi calidad de representante legal de la sociedad La Perla Resort & Marina S de RL., promotora del proyecto La Perla Resort & Marina (primera fase de la Primera etapa), acudo a su despacho con la finalidad de hacer formal entrega de los Avisos de Consulta Pública del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del precitado proyecto, que fueron publicados dos días calendarios, en el Diario El Siglo en cumplimiento del plazo establecido por las normas vigentes.

Sin más por el momento,

Atentamente,

  
**Mayer Behar**

Representante Legal

La Perla Resort & Marina S de RL

REPUBLICA DE PANAMA  
GOBIERNO NACIONAL  
MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: Saulis

Fecha: 28/05/2024

Hora: 10:30 am

**URSULA LA GRAN CURANDERA DEL AMOR**

He venido con mis poderes, rezos y rituales para resolver sus problemas, recuperar hogares perdidos, someto y domino a cualquier persona sin importar sexo, ni distancia. Descubro y curo toda clase de enfermedades y males positivos, retiro enemigos, saco tesoros y entierros. Doy número de la suerte, curo impotencia sexual, protejo su hogar y su cuerpo de toda brujería.

Realizo trabajos que parecen imposibles, tal vez ya has intentado realizar todo tipo de amarres sin resultados satisfactorios, pero para mí todo es posible.

**Alargamiento de miembro**

Resandera y curandera, especialista en la recuperación del amor.

**6426-8889**

PAGUE AL VER RESULTADOS REGRESO A SU SER AMADO HOY MISMO

**LLAME YA**

**PANAMÁ, PENONOMÉ, Y CHIRIQUÍ**

**Buscar**

www.elsiglo.com.pa

- Sitio Seguro
- Fácil de Navegar
- Más Ágil
- Dinámico

Tendencias de búsqueda

RENOVAMOS NUESTRO PORTAL

**El Siglo**

Noticias prácticas y directas como le gusta al pueblo.

Visítanos

#### Aviso de Consulta Pública Categoría II Última Publicación

La empresa La Perla Resort & Marina S de RL, hace de conocimiento público que durante ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II (tal como lo establece el Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de Marzo de 2023) denominado:

- Nombre del Proyecto: **La Perla Resort & Marina (primera fase de la Primera etapa)**; Promotor: **La Perla Resort & Marina S de RL**.
- Sector al que pertenece el proyecto: Construcción (código 4100, Desarrollos turísticos en áreas costeras e insulares).
- Localización: **Isla del Rey, Corregimiento de San Miguel, Distrito de Balboa, Provincia de Panamá**.
- Breve descripción del proyecto: El proyecto **La Perla Resort & Marina (primera fase de la Primera etapa)**, consiste en la construcción de calles, habilitación de lotes para futuras infraestructuras hoteleras y cabañas, planta de tratamiento de aguas servidas, instalación de muelle flotante, planta de energía y acondicionamiento de áreas verdes.

- Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente
- Efectos Positivos:

Empleo de mano de obra temporal y permanente. Aumento de la demanda por bienes y servicios. Mejora de servicios públicos del área. Desarrollo comercial del área. Aumento del valor catastral de los terrenos. Cambio en el uso del suelo.

#### Efectos Negativos:

Posible afectación del suelo y agua por procesos erosivos y por el manejo inadecuado de los desechos sólidos, posible afectación de la fauna, flora y paisaje por la tala de algunos árboles existentes en el área del proyecto, emisiones de gases procedentes de vehículos y maquinarias, posible contaminación del suelo y agua marina por la generación de desechos, posible compactación, pérdida de fertilidad y absorción del suelo.

#### Medidas:

- Revegetación en suelos intervenidos con especies nativas, gramíneas a través de un plan de revegetación.
- Talar solo lo estrictamente necesario para evitar que los suelos queden desprovistos de cobertura y sean susceptibles a erosión.
- Revisión y mantenimiento periódico de los motores de los botes y barcaza, maquinarias y equipos rodantes.
- Gestión adecuada de los desechos sólidos (separación y posibilidades de reciclaje).
- Manejo adecuado de hidrocarburos, evitando la contaminación del suelo y aguas superficiales.
- Ejecución del plan de rescate arqueológico y de fauna.

#### Plazo y lugar de recepción de observaciones.

Dicho documento estará disponible tanto en la oficina Regional Metropolitana del Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE) como en la Biblioteca de MIAMBIENTE-Centro de Documentación localizada en Albrook, Centro Comercial Plaza Albrook, planta baja (detrás de Farmacias Arocha), en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente a la Administración General de MIAMBIENTE (Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental), dentro del término de 8 días hábiles anotado al inicio del presente aviso.

AV.163922

# "el pasaje misterioso?

pasaje misterioso, ya que hasta esa fecha, hace solo 20 años, nadie había conseguido encontrar esta parte que resulta ser un punto erógeno que produce orgasmos explosivos. De hecho, su descubridora lo consideró como la zona erógena que produce los mejores orgasmos, mejor que el clítoris y que el punto G.

Aunque la sensación en esta parte de la vagina puede ser más intensa que en las demás más conocidas, el problema es que está bastante escondida y cuesta llegar. Concretamente, el punto K de la mujer está al fondo de la vagina, justo en el lugar en el que empieza el cuello del útero. Puede ser complicado llegar al fondo de la vagina y, además, la postura del útero puede hacer que esta zona



quede algo comprimida y cubierta, por lo que aún es más difícil el acceso a ella. Por suerte, hay posturas y otros trucos que permiten que se pueda alcanzar bien, tanto la pareja de la mujer como ella misma. A continuación, te descubrimos cómo estimular el punto K de la mujer.

#### AVISO DE CONSULTA PÚBLICA CATEGORÍA II PRIMERA PUBLICACIÓN

La empresa La Perla Resort & Marina S de RL, hace de conocimiento público que durante ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II (tal como lo establece el Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de Marzo de 2023) denominado:

1. Nombre del Proyecto: **La Perla Resort & Marina (primera fase de la Primera etapa); Promotor: La Perla Resort & Marina S de RL.**
2. Sector al que pertenece el proyecto: Construcción (código 4100, Desarrollos turísticos en áreas costeras e insulares)
3. Localización: **Isla del Rey, Corregimiento de San Miguel, Distrito de Balboa, Provincia de Panamá.**
4. Breve descripción del proyecto:

El proyecto **La Perla Resort & Marina (primera fase de la Primera etapa)**, consiste en la construcción de calles, habilitación de lotes para futuras infraestructuras hoteleras y cabañas, planta de tratamiento de aguas servidas, instalación de muelle flotante, planta de energía y acondicionamiento de áreas verdes.

#### 5. Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente

##### Efectos Positivos:

Empleo de mano de obra temporal y permanente Aumento de la demanda por bienes y servicios. Mejora de servicios públicos del área

Desarrollo comercial del área

Aumento del valor catastral de los terrenos Cambio en el uso del suelo

##### Efectos Negativos:

Possible afectación del suelo y agua por procesos erosivos y por el manejo inadecuado de los desechos sólidos, posible afectación de la fauna, flora y paisaje por la tala de algunos árboles existentes en el área del proyecto, emisiones de gases procedentes de vehículos y maquinarias, posible contaminación del suelo y agua marina por la generación de desechos, posible compactación, pérdida de fertilidad y absorción del suelo.

##### Medidas:

- Revegetación en suelos intervenidos con especies nativas, gramíneas a través de un plan de revegetación.
- Talar solo lo estrictamente necesario para evitar que los suelos queden desprovistos de cobertura y sean susceptibles a erosión.
- Revisión y mantenimiento periódico de los motores de los botes y barcaza, maquinarias y equipos rodantes.
- Gestión adecuada de los desechos sólidos (separación y posibilidades de reciclaje).
- Manejo adecuado de hidrocarburos, evitando la contaminación del suelo y aguas superficiales.
- Ejecución del plan de rescate arqueológico y de fauna.

##### Plazo y lugar de recepción de observaciones.

Dicho documento estará disponible tanto en la oficina Regional Metropolitana del Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE) como en la Biblioteca de MIAMBIENTE-Centro de Documentación localizada en Albrook, Centro Comercial Plaza Albrook, planta baja (detrás de Farmacias Arocha), en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente a la Administración General de MIAMBIENTE (Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, dentro del término de 8 días hábiles anotado al inicio del presente aviso).